¡VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 14 de su publicacion. | BUENOS AIRES, SABADO 15 DE ABRIL DE 1837. | N. 4,150

LA GACETA MERCANTIL.
☞ Se publica diariamente en su imprenta calle de Cangallo No. 75.
.......PRECIO.......
Subscripcion por mes........7 Pesos
Números sueltos............3 Reales.
☞ Se vende en la misma imprenta.

Se vende ó se fleta,

La barca americana *General Stark*, su capitan Gewge Paine, de Boston, del porte de 230 toneladas.—Es buque velero, y será vendido ó fletado segun las propuestas que aparezcan mas ventajosas. dentro de muy pocos dias entrará en Balizas interiores, donde se podrá ver por las personas que deseen comprarlo ó fletarlo; y el inventario se hallará en casa de los que suscriben, donde se podrán informar delos demas pormenores. a1

Otoño.

TIEMPO PROPIO PARA CURARSE.

TODOS los incurables ó dejados de los médicos, de mal venereo, pujos, evacuaciones, llagas interiores, ó esteriores, dolorez reumáticos, epilepcia ó gota-coral, ahogos, ó sea la enfermedad que fuere. Ocurran á la calle de Cangallo núm. 498, siete y media cuadras de la Plaza Nueva ó de las Artes para el campo, en la última puerta de calle á la izquierda, que en el patio hay un jardin, que viéndose con D. Eduardo Salas hallan remedio para sus males. a1 1m

For sale, Freigth or Charter.

The barque *General Stark*, cap George Paine, of Boston, of the burthen of 230 tons, or thereabouts, á good and fast sailing vessel: will be either sold or freighted, as offers may appear most advantageous.

The vessel will be in the inner roads in á day or two, (where she may be examined by persons desirous either to purchase or charter her) and the inventory seen at the subscribers, with whom terms can be arranged—

a1 ZIMMERMANN, FRASIER & Co.

PARA
CADIZ Y MALAGA
(PASAGEROS SOLAMENTE.)
LA
HERMOSA Y DE PRIMERA MARCHA
FAGATA SARDA
EOLO

Forrada clavada en cobre, su capitan Gianello, saldrá del puerto de Montevideo infaliblemente para dichos destinos á últimos del presente mes de Abril; los Sres. que gusten trasladarse á los mencionados puntos hallarán en este buque las mejores comodidades y trato ocurriendo con tiempo al escritorio de su consignatario.

Don José Gestal.
Calle de la Victoria núm. 150.
a4 1m

Robo de ovejas.

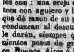

Hace como 20 dias que se han robado una majada grande en el partido de Chascomus, como mil cabezas, la mayor parte mestizas. Sus señales son: una oreja despuntada, la otra entera con agujero y boton en la nariz. El que dé razon de su paradero ó noticias que conduzcan al descubrimiento del robo, se le darán, siempre que se recuperen, quinientos pesos de gratificacion. Ocúrrase en Buenos Aires á la calle de Representantes No. 6, y en Chascomus á su dueño D. UBALDO PEREIRA. a4 15p

Aviso.

Bordonas superiores, ó entorchados de plata para guitarra.

EN el almacen de efectos Núm. 30½ calle de la Victoria, se hallarán bordonas sobresalientes á los precios que se indica, con arreglo á la cantidad que se compre de ellas.—

Tomando de 1 á 20 gruesas 22 pesos la gruesa, de 20 gruesas para arriba 20 pesos la gruesa. m18 1m

Vinos en cajones.

HAY en venta en la calle de Potosí número 109 las siguientes calidades

Burdeos Medoc.
" Pauillac.
" St. Estéphe.
" Pauillac.
" Lafitte.
" Barsac Blanco y otros.
Borgogna.
Hermitage.
Sauterne.
Malaga.
Champagne de varias calidades.
Coñac superior.
Y unos cuantos barriles de vino de Porto y Madera. a11 1m

REVISTA
DE
PERIODICOS NACIONALES.

Despues que hemos registrado en el Diario algunos artículos tomados de los periódicos europeos, á cuyos editores no puede sospecharse de parcialidad en los negocios que esclusivamente conciernen á nuestro estado interior, y en cuyos artículos hemos visto con placer tributar los debidos encomios á la administracion del ilustre General Rosas: despues que estos mismos sentimientos se han consignado en documentos clásicos por los ciudadanos Representantes de la Provincia, y les vemos ademas confirmados por los hechos y por el estado de perfecto órden y paz interior de que disfruta no solo nuestra Provincia, sino todas la de la Confederacion Argentina, es inutil que emprendamos la tarea de sostener con nuestros asertos, en el segundo aniversario del dia en que la Provincia depositó la suma del poder público sobre la confianza que la inspiraban las virtudes del ilustre Restaurador de las Leyes, el cambio que ha esperimentado nuestro estado político y civil, despues que una serie de acontecimientos aciagos nos condujo á la posicion en que nos hallamos, cuando fue indispensable dictar la memorable Ley de 7 de Marzo de 1835, que la Provincia aceptó por medio del voto que directamente emitieron los ciudadanos y habitantes de ella.

Por fortuna, todo cuanto en este órden pudiesemos decir pertenece á los hechos contemporaneos, sobre los cuales son testigos irreprochables los mismos cuyo juicio nos tocaria hoy interpelar; y cuando nos faltara este privilegiado testimonio, hablarian por él y garantirian la verdad de nuestras palabras los grandes acontecimientos, bajo cuya influencia han llegado ya á fijarse para siempre la suerte y los destinos del pais.

La gran Confederacion Argentina no se presenta hoy á la vista de los observadores atentos, como un grupo de pueblos divididos por las disensiones domésticas y debilitados por la guerra intestina; como una sociedad cuyos vínculos han venido á relajarse por la inmoralidad de sus miembros, por la perversidad de sus mandones, por la incuria y flojedad de los que debieran dar impulso á ese movimiento conservador de todo cuanto existe; como una nacion, en fin, que perdiendo el vigor de la vida en los dias lozanos de su juventud, retrocede de la carrera gloriosa á que la conducian sus destinos, para sepultarse por siempre en el abatimiento y en la inercia.

No; el genio tutelar de la Patria vela incesantemente sobre nuestro bien; y cuando el infortunio ha descargado alguna vez sobre nosotros los golpes de la adversidad, ha volado al punto en nuestro auxilio, y hallado entre nosotros mismos ciudadanos esclarecidos, cuya sola voz ha bastado para infundir el aliento y para regenerar los espíritus abatidos.

Apartemos la vista de la desgracias pasadas, cuando queremos gozarnos de nuestro propio bienestar; y sin contemplar ni un momento nuestra posicion anterior al 13 de Abril de 1835, en el fausto dia de su aniversario, lisongeemonos de vernos distantes del abismo, adonde nos habia conducido la desgracia; lisongeemonos de ver entronizada la concordia y la paz, la union y una verdadera confraternidad, entre todos los pueblos de la gran familia Argentina; y de que bajo la sombra protectora del estandarte de la Federacion, que vemos tremolar en todo el territorio de la República, caminemos con paso firme á la perfecta consolidacion del órden público y total aniquilamiento de los pérfidos é impíos unitarios, únicos autores de nuestras pasadas calamidades.

Cuando hayamos llegado al término, caminando por entre los escombros acumulados por los desastres de las épocas precedentes, el ilustre General Rozas habrá consumado su mision; y su solo nombre que hoy lleva inmensos títulos á la gratitud y admiracion de sus conciudadanos, será un timbre glorioso para la República, que despues de haberle condecorado con el merecido título de *Restaurador de la Leyes*, le apellidará justamente el *Padre de la Patria.*

(Del Diario de la Tarde.)

REVISTA
DE
PERIÓDICOS EXTRANGEROS.

Extractos de Noticias
DE
CHILE Y PERU.

El Cónsul Británico y los Encargados de Negocios de Francia y Estados Unidos, ofrecieron su mediacion para impedir la guerra entre Chile y el Perú, elevando al Gobierno Peruano las representaciones de su respectivo comercio. El "Eco del Protectorado" ha hecho valer esto en un artículo en que dice que ha de pensar mucho el Gobierno de Chile para seguir la guerra mediando tan poderosa circunstancia.

El Cónsul de S. M. B. en Lima ha dirigido una nota al Gobierno Protectoral, quejándose de la indebida preferencia que se habia dado hasta entónces á los billetes del Crédito Nacional, billetes de Reforma y otros papeles del Gobierno con detrimento de los bonos Anglo-Peruanos; y pidiendo una medida para un arreglo equitativo de los empréstitos levantados por el Perú en Inglaterra. El Ministro de Relaciones Exteriores le ha contestado que ya estaba declarada la igualdad que solicitaba de los billetes del Credito Nacional &c. con los bonos Anglo-Peruanos; y que se ocupaba el Gobierno de tomar informes y recoger datos para esclarecer el vasto y complicado negocio de los empréstitos.—Luego pidió el mismo Cónsul que se extendiese la igualdad expresada al Estado Sud-Peruano, y tambien accedió á ello el Gobierno Protectoral.

El Encargado de Negocios de los Estados Unidos de Norte América ha elevado y recomendado al Gobierno Protectoral una representacion de los ciudadanos de la República de Chile residentes en Lima, en que piden garantías durante la guerra. El Gobierno contestó de conformidad á lo pedido con la condicion de que los Chilenos residentes en Lima guarden una conducta pacífica y conforme á las leyes. Tanto el Encargado de Negocios como los ciudadanos Chilenos dieron las gracias con expresion al Gobierno Protectoral.

Por circular del Gobierno Protectoral á los Cónsules y Agentes Diplomáticos, se avisa que solo podrán salir los buques mercantes del Puerto del Callao con tal que los extrangeros cualquiera que sea su destino, vayan convoyados por un buque de guerra de su nacion hasta distancia de una legua de las fuerzas navales Chilenas, con las que se les prohibe tener comunicacion.

El Cónsul Británico ha manifestado al Gobierno Protectoral, que en la traduccion de su nota en que ofreció ser el órgano para la Convencion que se celebró con el Sr. Garrido, se ha puesto en el Araucano de Chile este periodo.—"Cuanto á constituirse amigable mediador"—cuando debe ser—"hasta el punto de consentir ser el órgano ó medio amistoso. El Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno Protectoral le contestó en términos los mas encomiásticos del Cónsul Británico, y reprobando la discusion promovida en los periódicos de Chile contra la intervencion de un Agente de comercio extrangero en un asunto de alta y transcendental política, para los Estados Americanos.

Un decreto del Gobierno Protectoral de 15 de Noviembre ordena que todos los buques chilenos que se encontrasen ó en adelante llegasen á los puertos de los Estados Norte y Sud-Peruanos, y todas las propiedades Chilenas que se hallaren á bordo de dichos buques sean embargadas y detenidas hasta que se sepa el resultado de la actual controversia y se determine en su consecuencia si el embargo ha de considerarse bélico ó civil.

El Eco del protectorado" en un artículo editorial dice: que las reuniones en Salta y Tucuman que se creía amenazaban el Sud de Bolivia han sido disueltas; que el Gobierno Boliviano habia colocado en la frontera una fuerte division en la que se hallaban dos batallones vencedores en Socabaya; y se disponia á otros armamentos que alejaban toda idea de recelo. Anuncia que no hay que temer por esta parte así como no hay temores por la parte del Ecuador.

El Cónsul Británico solicitó del Gobierno Protectoral que las lanas de las Provincias Argentinas sean exportadas de los puertos de Bolivia y del Perú en los mismos términos que las de estos dos paises. Se accedió á esta peticion con tal que la exportacion de las lanas argentinas se verifique por los puertos mayores de dichos dos Estados.

El Gral. Santa Cruz por decreto de 18 de Noviembre dispuso q' todo autor, complice fautor ú ocultador de los delitos de sedicion revolucion, infidencia, motin y connivencia con los enemigos exteriores, será juzgado por un consejo de guerra permanente y castigado con la pena de muerte que se ejecutará á las dos horas de pronunciada la sentencia:—Que se entenderá por fautor de cualquiera de los mencionados delitos, ademas de los que la ley reconoce como tales á todo el que intente seducir con promesas, dádivas ó amenazas á los militares de cualquier grado para que abandonen sus banderas, ó á cualquiera clase de funcionarios públicos para que obedezcan á una autoridad ilegítima, ó coopere de cualquier modo á la perpetracion de los delitos pre indicados:—Que toda persona que reciba cartas, papeles, manuscritos ó impresos procedentes de los enemigos del órden, habitantes en el exterior, está obligada á presentarlos inmediatamente á la autoridad local, sin leerlos ni comunicarlos a otros, y en caso de no verificarlo será puesto á disposicion del Tribunal Militar para ser castigado con la pena correspondiente á los fautores de sedicion.

El Presidente de la República del Ecuador D. Vicente Rocafuerte ha demostrado al General Santa Cruz en comunicaciones oficiales sentimientos de amistad y buena disposicion respecto de su marcha política. El 6 de Noviembre fué recibido el Mariscal D. Guillermo Miller en clase de Ministro Plenipotenciario de la Nacion Perú-Boliviana cerca del Gobierno de la República del Ecuador.

El General Santa-Cruz habia recibido otra comunicacion en términos análogos del Presidente de Venezuela.—

El "Eco del Protectorado" de 19 de Diciembre publica otra nota muy satisfactoria para el General Santa-Cruz que le ha dirigido el Presidente de la Nueva Granada; mas esta nota es del 15 de Julio.—En el mismo número de dicho periódico se publica una série de actas, protestas y manifestaciones de corporaciones, comunidades religiosas, prelados eclesiásticos y regimientos, declarando su decision á sostener el Gobierno del General Santa-Cruz contra Chile.

Por decreto de 28 de Octubre, el General Santa-Cruz, declaró establecida la Confederacion Perú Boliviana.—El Congreso de Plenipotenciarios, compuesto de tres individuos por cada Estado debia reunirse el 24 de Enero en la Villa de Tacna.

El encargado de négocios de S. M. el Rey de los franceses, el Sr. Buchet Martigny, presentó en el Palacio protectoral de Lima al General Santa-Cruz las insignias y diploma de gran oficial de la Legion de Honor de Francia que le ha conferido el Rey de los franceses, y una carta autografa que dirigía al mismo General Santa-Cruz el Duque de Broglie como Presidente del Consejo de Ministros de S. M. y su Ministro de Relaciones Exteriores.—Con este motivo el "Eco del Protectorado" abunda en elogios y congratulaciones al General Santa-Cruz. Este ha establecido tambien una Legion de Honor del Perú, y ha conferido diplomas é insignias de Comendadores de ella á todos los Cónsules é individuos del Cuerpo Diplomático, quienes han contestado dando las gracias y manifestando que pedirán permiso á sus respectivos Gobiernos para aceptar esta condecoracion. La Legion de Honor fué solemnemente instalada el 30 de Nobiembre.—

Hay varios artículos editoriales en el "Eco del Protectorado" contra el Gobierno de Chile; pero especial y determinadamente contra el Ministro D. Diego Portales, afeando su conducta y zahiriéndolo con encono.—Se pinta al Gobierno de Chile como un autómata, que no reconoce otro impulso que el que le dá el Sr. Portales; se asegura que es allí impopular la guerra con el Perú: se ridiculiza la noticia dada desde Guayaquil que el Gobierno chileno habia resuelto desembarcar tres mil soldados en el territorio Peruano: se afirma que no puede contar Chile con el Ecuador ni con la República Argentina apesar de lo que se cree en Chile y se ha hecho propagar respecto de la actitud hostil de aquella contra el General Santa-Cruz: se hace alarde de la solidez de la Confederacion Perú Boliviana, del prestigio y popularidad de su gefe el General Santa-Cruz tanto en ella como en el exterior, entre los potentados de Europa; dejándo siempre entreveer en todos estos escritos el deseo de la paz con Chile, y de no aparecer en choque sino al contrario en buena inteligencia con la República de la Confederacion Argentina: diciendo que es increible que esta, sin motivo, sin objeto y sin recursos proporcionados se decida á hostilizar al Gobierno del General Santa-Cruz.—Sostiene que la correspondencia con Lavalle es una calumnia infame forjada por el Sr. Portales para enemistar al Gobierno del Perú con los de la Confederacion Argentina, calumnia que ha sido propagada en este último pais por el Agente Secreto de Chile, el Sr. Rosales quien tambien ha anunciado la invasion de dichas Provincias por el General Santa-Cruz.—El Eco con este motivo protesta que el Gobierno Protectoral tiene por base de sus Relaciones Exteriores la buena amistad, la cordialidad mas franca y benévola con todos los pueblos, y el respeto á sus instituciones y á sus gefes; y reitera las seguridades de la continuacion de esta misma marcha, como órgano oficial.—En el mismo número publica el parte del General D. Ignacio Oribe de la derrota de Rivera y Lavalle en la Carpinteria y la carta que con este motivo dirigió el General Lavalleja al Exmo. Sr. Presidente del Estado Oriental del Uruguay.—

Las operaciones de la Escuadra Chilena de que dá noticia el "Eco" se reducen á que el 10 de Noviembre aparecieron á la vista del Puerto de Paita y con direccion á él la Fragata Monteagudo y Bergantin Orbegoso los cuales entraron al Puerto—Iban destinados á Guayaquil, los tres buques restantes de la Escuadra Chilena el Aquiles, el Colocolo y la Adriana que quedaron en el Callao llevaban la misma direccion: que todos estos buques tenian órden de impedir á los del Perú la salida que intentasen hacer de cualquier punto en que se hallasen ó fondearlos á su costado. El 23 de Noviembre salieron de Guayaquil dos buques de la Escuadra Chilena con direccion al Callao, quedando otros dos en la boca del Rio—Aunque el "Eco" supone al Gobierno del Ecuador inclinado al General Santa Cruz, de una nota oficial del Gobernador de la Provincia de Guayaquil solo consta que ese Gobierno está decidido á guardar una estricta neutralidad.

El Araucano contiene una série de comunicaciones entre el Gobierno de Chile y el Ministro Plenipotenciario del Perú acerca de la espulsion del Sr. Mendez Encargado de Negocios de Bolivia en Chile: de las que resultan los motivos por que fué espulsado este Agente público y la resolucion invariable del Gobierno de Chile á este respecto.

Tambien publica el "Araucano" una circular dirigida por el Ministro de Relaciones Exteriores del Perú de órden del General Santa Cruz á los Agentes públicos extrangeros, proponiéndose justificar su conducta en los sucesos que han ocasionado la guerra con Chile é inculpando al Gobierno de este pais. "El Araucano" impugna este documento con hechos que cita y razones que aduce; reprochando entre otras muchas cosas al General Santa Cruz las horribles providencias que ha dictado á fin de impedir la introduccion de papeles y aun cartas del exterior; y manifestando que los cadalsos están levantados en el Perú para los lectores de todo género de papeles y de cartas. Aparece del Araucano una decision manifiesta por que se lleve adelante la guerra contra Santa Cruz especialmente en el núm. del 20 de Enero.

—

A LOS SRES. EXTRANGEROS RESIDENTES EN CHILE Y EL PERU A QUIENES ESTO TOQUE.

Valparaiso, á 14 de Enero de 1837.

SEÑORES:——

Nos hemos encontrado con frecuencia en vuestras reuniones tanto aquí como en el Perú en estos últimos dos años; nos hemos impuesto de lo ocurrido en aquellas á que no hemos asistido; y el resultado de lo que hemos oido y sabido que opinaban muchos de vosotros tocante á los disturbios del Perú y á su actual cuestion con Chile ha sido dirigiros la presente, asegurandoos antes, aunque su contenido bien os lo dirá, que nos impele á ello vuestra conveniencia y bienestar.

Apenas se anunció la intervencion de Santa Cruz en los negocios domésticos del Perú cuando con pocas excepciones os pronunciasteis en favor de ella, sin considerar que aun suponiendo en aquel caudillo las mejores intenciones, el medio de realizarlas era el funesto ejemplo de una intervencion armada, contra la que tanto gritais en vuestro país; y el resultado inevitable de tal atentado la ruina de Bolivia, que debia sostener un numeroso ejército en campaña y tambien la del Perú sobre el cual iba á caer despues de tan recientes convulsiones que aun no habian cesado, la horrible plaga de un ejército estrangero conducido por un hombre cuya ambicion y miras eran tan conocidas. No faltó entre vosotros quien os predijese estos males como inevitables; no ignorabais ni podiais ignorar el estado de degradacion á que el caudillo de la intervencion tenia reducida á Bolivia desde que la dominaba, y que con mas motivo lo haria con un país que conquistase. Nada de esto os importaba: el resultado inmediato era lo único que veiais: Santa Cruz, deciais, vencerá porque trae un ejército disciplinado y mas fuerte que el del Perú; establecerá una administracion vigorosa, ó despótica que será mejor para un pueblo inquieto; y habrá paz por algun tiempo, que es lo que necesitamos para nuestro negocio.

Se efectuó la intervencion; la victoria coronó al invasor; y este haciendo de ella el mas vil uso, asesina generales y gefes prisioneros á cuyos esfuerzos en la guerra de la independencia debia el su elevacion; destierra á unos; confina otros á climas mortíferos; renueva en fin las escenas de Polonia cuyo autor tanto execrais alla en Europa. ¡Y aquí que dijisteis? Es cierto que no dejasteis de proferir algunas palabras de compasion á tantas víctimas; pero en seguida añadiais: así era preciso para establecer la paz sin la que el comercio no puede prosperar.

Las Asambleas de Sicuani y Huaura despedazaron al Perú; entregaron las propiedades, el honor, la vida, y aun los pensamientos de los peruanos á merced del conquistador; ointeis anunciar la fusion de dos naciones en una y su sometimiento á una autoridad militar; y vosotros, tan celosos de vuestra libertad y derechos, y del equilibrio de las potencias allá en vuestra tierra, mirasteis este suceso como asunto, como de ninguna trascendencia para los pueblos que comprende y sus vecinos, sin fijaros en otro de sus resultados que en el de recaer el mando en un caudillo que os adulaba porque su fatuidad le hace mirar con aprecio las decoraciones y relumbrones propios de las monarquias; en el hombre cuyo carácter despótico os parecia el mas adecuado para dirigir pueblos que en vuestro concepto, como lo repetis hasta fastidiar, no pueden tener instituciones liberales, olvidando que las páginas de vuestra historia estan teñidas de sangre y manchadas de horrores y atrocidades por que se ha hecho llegar al estado de

fasto en que os veis, y en comparacion de los que son juegos de niños las escenas de nuestra guerra civil.

Aun no habia tomado Santa Cruz posesion del mando que le dió la conquista cuando atentó contra el reposo de Chile de un modo tan aleveso que apenas presenta igual. Debió esperarse entónces que fueseis consecuentes, y alzaseis la voz contra semejante atentado que ponia en peligro la paz cuyo deseo os hacia aprobar la conquista y disimular sus horrores; pero no sucedió así, sino que con agravio del sentido comun os empeñasteis en disculparlo [illegible] su participacion en la tentativa del General Freire.

Chile, cumpliendo con el deber de todo ser de cualquiera especie—el de la conservacion—usa de represalias apoderándose de algunos de los buques con q' podria seguir dañándolo su pérfido enemigo; y entónces, sí, que declamais contra este acto llamándolo alevosía, piratería, y cosas semejantes, como si vuestra historia no presentase muchísimos de peor naturaleza.

Por fin, Chile pone todos los medios conducentes al restablecimiento de la buena inteligencia con el Perú, solicitando, sí, como era justo, que se le diesen garantias para su futura seguridad y la de los Estados vecinos. El insolente conquistador se niega á todo; y cuando Chile vé que no le queda otro recurso que la guerra, la declara. ¡Que alarma entonces la vuestra! ¡Que declamaciones! Vuestros agentes comerciales en el Perú se prestan á las sugestiones del conquistador, haciendo que se le dirijan representaciones cuyo contenido, no solo adolece de ridiculeces, tales como la de hacerse sus firmantes apoderados de hombres que tal vez no conocen, sino que encierran ataques á nuestra soberanía. Aquí y allí, sin considerar otra cosa que el lejano peligro de algunos fardos y cajones, y desentendiéndose de quien fué el agresor, se grita contra la barbarie de una guerra que vá á ruinar al comercio estrangero. De aquí se dirigen al Dictador Liseo informes; de allí adulaciones. No hablaremos de las primeras que no podriamos probar; y respecto á las segundas bástenos copiar, por sino la habeis visto, la arenga inserta en el Mercurio del Comercio del 1.° de Diciembre que le dirigió el Mr. Pierre Nussard director de un colegio de niñas, quien no contento con agotar el lenguaje de la adulacion, llamándole hasta semi-dios, cometió la imprudencia de incluir en ellos amenazas á Chile, como se vé en los dos versos que van señalados con asteriscos.

.....

"Je voudrais, mais en vain, du noble SANTA CRUZ
"Célébrer dignement les augustes vertus.
"Son front est couronné des mains de la victoire,
"Et déja l'univers a proclamé sa gloire.
"L' heureuse BOLIVIE attestait aux humains,
"Qu' un génie éclairé dirigeait ses destins.
"Dociles à sa voix les déserts infertiles
"Voyaient creuser des ports et s'élever des villes.—

.....

"Le PEROU n'osait plus espérer le bonheur,
"En fin un demi-dieu, le généreux vainqueur
"Qui de l'hydre anarchique a su couper les têtes,
"Et de trois nations dissiper les tempêtes,
"Devait m être une digue à l'effroyable cours
"De ce torrent de maux qui grossissait toujours.
"Deux fois sa main puissante a lancé le tonnerre;
"Deux fois ses ennemis ont mordu la poussière:
*Et le peuple jaloux qui voudrait l'insulter,
*Verra qu' à ses décrets rien ne peut résister.

.....

"Favori de Minerve, à sa haute vaillance
"Il joint le goût des arts, à l'amour de la science;
"Et pour se délasser des veilles des héros,
"On le voit du jeune âge animer les travaux.

.....

"O grand homme, poursuis ton glorieux ouvrage;
"Sois longtemps du SOLEIL la bienfaisante image:
"A ses enfants charmés assure por jamais
"Le repos, le bonheur, les douceurs de la paix.
"Poursuis: des saintes lois consolide l'empire;
L'envie est à tes pieds: l'Amérique t'admire.

.....

Mucho mas podriamos manifestar que os presentase como muy parciales; pero lo dicho es mas que suficiente, y concluimos haciendoos las siguientes prevenciones y amonestaciones.

Juzgad que por mucho que aprecieis vuestros intereses, mas aprecian los americanos su dignidad, seguridad libertad é independencia, incompatibles con la feroz y pérfida dominacion de Santa Cruz.

No os alucineis; estudiad la opinion y conocereis que ese hombre no puede durar ni el tiempo suficiente para que realiceis vuestras especulaciones pendientes: que sin una estricta neutralidad las poneis en peligro el dia de un cambio. Nos direis que teneis escuadras; que sois mas fuertes, y que consiguientemente siempre tendreis razon; pero no olvideis que un gobierno malqueriente tiene muchos medios de dañar sin responsabilidad: y que podreis sufrir otros males de que no os libertarian todas las escuadras del mundo.

Podriamos exigiros que, participando de la opinion de las naciones á que perteneceis fueseis mas amigos de los pueblos que de los déspotas,—pero somos tolerantes, aunque no tan civilizados como vosotros; y dejandoos en libertad de juzgarnos dignos ó indignos de ser libres, y de querer mas á vuestras mercaderías que á nuestros derechos, solo queremos que no os mostreis parciales en nuestras contiendas.

Si os creis con el deber de no legar á vuestros hijos la enemistad, ó al ménos poca voluntad, de pueblos que algun dia serán grandes y fuertes, y con los que tendrán indispensablemente que tratar, sed justos con nosotros.

Algunas cuestiones desagradables entre los gobiernos americanos y vuestros agentes en las que siempre fué preciso que tuviesen razon, han sido ya suficientes para entibiar nuestra amistad. Si esta os importa algo, como lo creemos, cultivadla no apoyando á nuestros tiranos; y si nada os importa, ocultadlo por vuestra propia conveniencia, pues al fin estais en nuestra casa, y para algo podeis necesitarnos.

UN CHILENO Y UN PERUANO.

(*El Mercurio.*)

—

PORTUGAL.

Lisboa, 5 de Enero.

ABOLICION [illegible] DE LA ESCLAVITUD.

El decreto de 10 de Diciembre, por el que se establece, la entera y completa abolicion de la esclavitud en los dominios portugueses, á pesar de ir adornado con el pomposo discurso que le precede, fué segun nos consta, muy mal recibido en la plaza de esta capital.

Si aquel acto de poder dictatorial, que actualmente amenaza á Portugal, tuviese por objeto el desarrollo y práctica de los principios de humanidad, sus defensores merecerian honra y loor; pero sea dicho para eterna vergüenza, ese documento no es otra cosa, que el testimonio del tributo que se paga *á la influencia y á los manejos del gabinete inglés*, cuya benevolencia en otros respectos, se pretende captar á toda costa.

Forzoso es, que la *repentina, entera y completa abolicion* de ese vergonzoso tráfico de esclavitud, produzca por un lado, una quiebra y disminucion espantosa en su comercio con Europa, en todas aquellas posesiones en que el trabajo, en el cultivo de los frutos llamados coloniales, és cuasi exclusivamente debido á los brazos de los esclavos de Africa; y por otro una ventaja desmedida á las posesiones inglesas, donde aquel trabajo es debido á hombres que no se llaman esclavos; aunque lo sean de hecho, al ménos durante su menor edad.... Mucho podriamos decir á este respecto; pero no es del caso presente arrancar la máscara á la *seudo filantropía inglesa*.

Para conocer que no han sido los *principios filantrópicos*, los que decidieron á los dictadores, estando tan próxima la reunion de las córtes, á publicar el mencionado decreto, basta considerar q' en él se consigna el *principio contrario*, esto es el *"de la esclavitud"* en todos los dominios portugueses, bien sea al Norte bien al Sud del Ecuador. Pues en el artículo 3.° se esceptua de la prohibicion general, la espórtacion é importacion de esclavos hecha "por algun colono, bien sea nacional, bien "estrangero, que de una parte de los dominios portugueses en Africa, fuese á establecerse en otra parte de los mismos dominios en el continente ó islas africanas "del mismo modo que la importacion de "esclavos hecha por un colono nacional ó "estrangero, que de cualquier pais no sujeto á la corona portuguesa, viniese á establecerse en alguno de sus dominios en "Africa.

De aquí se colige, que esa tan decantada *entera y completa abolicion de la esclavitud*, solo existe en cuanto la exportacion que pudiera perjudicar las posesiones inglesas.

No es nuestra opinion que se dejase de ir desterrando y disminuyendo gradualmente, por medios indirectos y eficaces aquel deshumano tráfico: pero ligados á este, grandes intereses y fortunas, sería mejor que los dictadores anduviesen con mas tino y menos precipitacion, en un negocio tan importante; y que para *satisfacer ambiciones estrañas*, no aniquilasen de improviso *fortunas portuguesas*, arruinando con tan inesperado golpe muchas de nuestras casas de comercio de ultramar, que tienen ingentes caudales invertidos en este tráfico.—Los propietarios de 500, 600 ó 1,000 esclavos, que los compraron con buena fé, para venderlos con lucro, no los han de ahogar ni despedir: no por cierto; los embarcarán *por contrabando*, pues el *gobierno legislador* no tiene fuerza bastante para impedirlo. La consecuencia será, que la ley será burlada, la moral envilecida, el *gobierno portugues* odiado por sus súbditos de ultramar, y las aduanas defraudadas de los crecidos derechos que hacia con sus entradas, y esto sin proporcionar á aquellas plazas un nuevo canal de negocios, en que pudieran emplearse bien sus capitales! Pero hágase *al placer de la Inglaterra*, y es cuanto se precisa.—Y aun no ha de parar aquí.

(*Popular.*)

—

FRANCIA.

LUIS FELIPE Y LAS TRES JORNADAS DE JULIO.

¿Qué nos anunciará el pabellon frances cruzando sus vergas, y arriando la bandera á media asta? ¿Qué nos anunciará el estampido del cañon que viene á herir por intervalos los écos de nuestra costa?—¿Fué por ventura un homenage fúnebre tributado á una persona real?—Fué el aniversario de la revolucion de Julio: el aniversario de los mártires que perecieron en el Sena por la libertad del pueblo. ...—¡Mentira! ¡atroz mentira!.... no fué mas que el aniversario de la caida de un Rey, y del ascenso al trono de otro Rey. ¿Hay por ventura en esa burlada Francia algun resto de las tres célebres jornadas, como no sean los balazos del Louvre, dos cuchillas ensangrentadas y el luto funeral de las familias que en aquellos memorables dias perdieron un pedazo de sus entrañas en la feroz refriega? ¿De que les ha servido á los Franceses levantarse en masa, arriesgar sus vidas y propiedades, conmover los cimientos de la Francia para destronar á un Rey que hizo correr la sangre de su pueblo; si, pasados los tres dias de su gloria, dias amanecidos á la Europa esclava como tres paraninfos que venian á anunciarla su rescate, hicieron Rey á otro hombre que, aunque sus labios dijeron *de aquí en adelante la Carta será una verdad*, ha probado constantemente desde entónces con sus hechos que no es sino una solemnísima decepcion? ¿Para qué regaron con su sangre las calles de Paris tantos ciudadanos franceses? ¿Hubieran podido persuadirse en los momentos de su embriagador triunfo que trascurridos seis años, tornaria á entronizarse el mismo sistema que acababan de derrocar? Cualquiera que indiscreto hubiese asociado á los autores del pueblo, constituidos de hecho y de derecho soberano, semejante proposicion; cuando no sufriese la violenta venganza de tan insultante idea; hubiera sido considerado al ménos como un idiota, ó como una víctima del mas ciego fanatismo. Y sin embargo, estos años han trascurrido y aquella proposicion se ha realizado....Cárlos X no era Rey por eleccion popular; su tendencia al despotismo podia acaso tener disculpa en la condicion inherente á los monarcas por herencia.

Luis Felipe ha desvanecido infinitas esperanzas. Cuando el cañon de las jornadas resonó, cruzándose sus écos desde el mediterráneo al oceano, desde las columnas de Hércules á los confines del Asia, todos los pueblos de Europa, agoviados por el peso de la tiranía, hicieron surgir sus ondas con involuntario movimiento de alegría, por cuanto al traves del humo con que la pólvora del pueblo estaba ennegreciendo el ambiente de Paris, creyeron columbrar el porvenir de una existencia mas apetecible y humana que la que les concedian arrastrar sus inicuos opresores. Estremeciéronse los del derecho divino al movimiento de sus víctimas, cual se estremece el cazador á los esfuerzos de la fiera que acaba de derribar; y ¡ay de sus tronos, si aprovechando la doble ventaja que proporcionaban á la *humanidad* el espanto de los opresores y el entusiasmo de los oprimidos, se hubiesen esparcido por toda Europa los círculos excéntricos de un ejército emancipador! Ni el *oso del Norte*, como le llama Mr. O'Connell, hubiese diezmado la Polonia; ni los sangrientos golpes del furor levítico hubieran agitado la juventud italiana; ni los pueblos de la Germania hubieran tenido que doblegar de nuevo su cerviz á la argolla que comenzaba á sacudir; ni la confederacion helvética, por nécio temor á las potencias que la insultan, llamándose sus protectores, se hubiesen degradado, arrojando de su seno á doscientos hermanos suyos; ni Portugal hubiera sufrido por tanto tiempo los vaivenes de una guerra que la humanidad demandaba; ni España, por fin, se vería despedazada por los bandos que cada dia mas la hunden en el abismo de su perdicion. Tan tristes resultados son debidos á un trono que desde las barricadas se trasladó al Palacio de las Tullerías. El grito de *¡no intervencion!* que se levantó á deshora con espantosa tormenta de la grey cautiva, tranquilizó los ánimos zozobrantes de los déspotas, á la par que robusteciéra el sólio de un Rey que habia de ahogar la libertad francesa en su misma cuna. La salud de los pueblos exijia la intervencion: generosos los héroes de la santa revolucion de Julio, anhelaban que sus hermanos, los liberales de otros reinos, participasen de su felicidad, y clamaban en alta voz para que se enarbolase la bandera de emancipacion universal. ¡Mas á los monarcas, no les tenia cuenta una guerra semejante; sabian bien que desde el primer cañonazo de los pueblos al último de los Reyes, debian quedar indispensablemente destrozados todos los tronos de construccion añosa.

¡Desventurados polacos!!! nadie como ellos ha esperimentado los hórridos efectos de tan perversa tactica. Vanguardia del ejército libertador de Europa, lucharon contra los salvages del desierto, hasta que el Vístula llevó mas sangre que la que quedaba en sus venas. Abandonados empero, por el grueso de sus aliados, como una guerrilla arrollada por las fuerzas enemigas, no les quedó mas recurso que arrostrar la implacable saña de un padrastro con manos de verdugo. ¿Qué hizo la Francia, al contemplar en las guerras de Nicolas á la estanuada nacion polaca?—Con menos sangre fria contempla el pastor la degollacion de las reses que ha vendido que no se estuvo contemplando el Gobierno frances el esterminio de los hijos de Varsovia. El habia de ser fiel á su tratado de *¡no intervencion!* Los Reyes del Norte no se atuvieron á él; sus ejércitos ayudaron al papa á enfrenar el espíritu revolucionario de Italia; sin embargo el gobierno frances habia empeñado la palabra; no podia retroceder, mas que sus contrarios le diesen el ejemplo. Mas, y ¿qué socorro, qué alianza podian esperar los pueblos estraños del actual Rey de los franceses, cuando su pueblo, su mismo pueblo tiene sobrados motivos para quejarse de su retrógada marcha? ¿No le han visto adoptar los mismos medios para asegurarse en el trono absoluto, de que se valiera Napoleon para ceñirse la diadema imperial?—Esplotando en su favor los atentados contra su persona, ha ido suprimiendo algunas de las libertades de que los franceses estaban en justa posecion; les ha privado de las garantias que la ley del *jurado* les procuraba, y ha dado un golpe mortal á la prensa pública, á esta irresistible potencia que casi pudiera decirse hizo por sí sola la revolucion de Julio.

La ley *infernal* propuesta por Mr. Sauzet, sostenida, segun dijo muy acertadamente el *Bon-Sens*, en nombre de la santa alianza por Mr. de Broglie, votada por el rencor y el miedo, y que consumó la ruina de la imprenta, es una recompensa dada al pueblo frances. Uno de los Ministros, desde lo alto de la tribuna pública, no se avergüenza de decir que *para gobernar se necesita emplear el terror, y que ningun gobierno puede dispensarse de hacerlo*: insolencia con que se arroja la máscara que lo cubriera; revelacion con que nos confirma las sospechas de que Luis Felipe no reina ya por *amor*, sino que gobierna con la *fuerza*.

(*Noticioso del Pueblo.*)

CORRESPONDENCIA.

DISCURSO *que debió pronunciar un ciudadano Federal en la reunion y comida popular federativa, q' tuvo lugar ante ayer en la casa del ciudadano Federal Don Martin Santa Coloma; y que no pudo pronunciarse porque al tiempo de verificarlo, tuvo aquel precision de contraerse á objetos del servicio público a que fué llamado.*

Apresurémonos, ciudadanos, á festejar los dias faustos que designan las grandes épocas nacionales. Perpetuemos así de año en año recuerdos saludables y ejemplos útiles para nuestra prosperidad, para nuestra patria. No permitamos por un instante que llegue á olvidarse alguna vez en el lapso de los tiempos el glorioso aniversario del dia en que empezó la obra grandiosa de nuestra regeneracion social y política; de ese dia próspero precursor de una época para siempre memorable en los anales de la República de la Confederacion Argentina!

Dia 13 de Abril!....halagueño, grato, glorioso. Tú alumbraste la instalacion de un Gobierno fuerte por la ley y el voto público llamado á reunir y organizar los diversos fragmentos de nuestra sociedad. Tú alumbraste el advenimiento al mando supremo de la Provincia de un ciudadano ilustre, el mas valiente en los conflictos de la Patria Argentina, el mas sábio en los consejos, el que ha atravesado sin tacha alguna la borrasca revolucionaria; el hombre del pueblo, de la ley y de la opinion. Levantémonos, Señores, á pronunciar con respeto y emocion ese nombre respetable y querido que está escrito en el corazon de todo buen argentino, ese nombre que designa lo mas sublime del patriotismo, del saber, del valor y que brillará terso y puro en el catalogo de los héroes de la libertad americana—El General D. JUAN MANUEL DE ROSAS, Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes; ¡qué nombre, Señores, de vida y salvacion para la Patria!....De consuelo y de respeto para el verdadero republicano, cuya primer virtud es reconocer, apreciar y encomiar las grandes virtudes cívicas que han dado vida á la Patria! Si somos republicanos de corazon y no en mera teoría, sepamos dar el debido valor é importancia á las calidades eminentes y heróicas de este ciudadano tan encumbrado por su saber, patriotismo y virtudes singulares, como modesto y humilde por su sincero republicanismo y generoso desprendimiento. Rara vez favorece á los pueblos la Divina Providencia con un presente tan precioso; conservémoslo con cuidadoso anhelo y entusiasmo. En ello aseguramos los prósperos destinos del pais en general—cumplimos con la justicia y con una inmensa deuda de gratitud. El que todo lo ha sacrificado y lo sacrifica por la Patria, halle siempre entre nosotros el debido reconocimiento. No nos parezcamos á los injustos Atenienses que víctimas de miserables intrigas condenaron á *Arístides el justo*, al ilustre Temístocles, al sábio y honrado Focion: fraguando ellos mismos la ruina y esclavitud de su patria, por la injusticia y la ingratitud á que los indujeron sofistas engañosos y corrompidos sin virtudes ni sentimiento alguno de patriotismo. Aprendamos en la historia de las desgracias de otros pueblos y en la de nuestros propios desastres, y saquemos siquiera este fruto de veinte y ocho años de revolucion.

Dia 13 de Abril! Estabas destinado en los arcanos de la Divina Providencia, reguladora de la suerte de los hombres y de las naciones, para ser un dia de gran celebridad en la tierra Argentina. Estabas designado por el Eterno para representar en el completo triunfo de la Federacion santa todas las glorias y todas las esperanzas de la patria. Estabas señalado para ofrecernos al Ilustre General ROSAS en esta época de su vida pública grandioso, heróico como en todas las anteriores; pero en esta aun mas glorioso por la feliz transformacion social y política que ha practicado asociado á los ilustres campeones de la Confederacion;—hundiendo en un abismo á la anarquía y destruyendo los planes inicuos de la impía feroz logia unitaria.

¡Cuantas ideas se agolpan á mi mente! ¡Cuantos sentimientos penetran mi corazon! ¡Cuantos hechos clásicos arrebatan mi admiracion! Contemplo lo pasado; miro lo presente: calculo el porvenir; y en todas partes veo al Ilustre General ROSAS á la vanguardia de los progresos y felicidad del pais.

En lo pasado—Patriota acendrado desde su mas tierna juventud, fué á los 13 años uno de los valientes soldados que pelearon en la gloriosa reconquista de esta ciudad del poder de las tropas británicas y posteriormente en la defensa de soldado migalete de caballería. Decidido y entusiasta defensor de la libertad é independencia americana, son notorias las erogaciones y servicios que consagró como simple ciudadano á este objeto grandioso; contribuyendo á él en toda la estension que le permitian su posicion alejada de los negocios y su edad muy juvenil.—Sirvió á la patria sin participar de los estravios de la revolucion ni contaminarse con las intrigas que en el seno de sus mismos triunfos la llevaron por una série continuada de desastres; hasta el año de 1820 en que el torrente anarquico, despues de haber destruido todos los prestigios de la ley, se lanzó á arrasar tambien todas las existencias sociales. Epoca tremenda en que silvaba de todas partes el huracan revolucionario; y en que el arbol de la libertad desgajado y sacudido vacilaba en su misma raiz y amagaba sepultarse en sus propias ruinas. ¡Qué dias aquellos tan aciagos y afligentes!—¡Qué consternacion tan profunda y general!....¿Quien será el hombre que oponga un dique á los funestos estravios de la revolucion? Quién salvará esta naciente República que en su aurora corre ya á su ruina? Existia, señores, el ciudadano Coronel del valiente regimiento 5.° de colorados del Sud DON JUAN MANUEL DE ROSAS; existia este jóven á quien la Providencia colocaba ya en un vasto teatro de gloria; él escarmienta y destruye la anarquia en la victoriosa jornada de cinco de Octubre de ese año; restablece el derribado capitolio de las leyes; coloca en su asiento á la autoridad legítima; y protege con su denuedo y sábia firmeza los derechos públicos y las propiedades de todos, salva la sociedad de su disolucion y al pais de un eterno baldon. Vuela despues en alas del patriotismo á las márgenes del Arroyo del Medio: allí reconcilia á Buenos Aires con las provincias hermanas; y de acuerdo con su digno ilustre amigo el Exmo. Sr. Don Estanislao Lopez colocan ambos la base preliminar de la Confederacion Argentina por el importantísimo tratado del 4 de Noviembre.

En el año VEINTE Y TRES, cuando los indios bárbaros asolaban nuestra campaña en todas direcciones causando el terror y espanto de nuestros soldados la sola presencia en la frontera del Coronel entonces ciudadano DON JUAN MANUEL DE ROSAS bastó para acuchillar á los salvajes indómitos, obligándolos á pedir la paz que se hizo, y por la que existen entre nosotros desde entonces reducidos y subordinados al Gobierno mas de ocho mil de los mismos.

En lo pasado—Cuando la logia unitaria, imbuida en la impiedad y sedienta de conmociones asoladoras, se arrojó á perpetrar la ruina de la Religion y del Estado, el ilustre ciudadano D. JUAN MANUEL DE ROSAS ejerció por primera vez en esta tierra con caliente firmeza el derecho de peticion; y se opuso por todas las vias legales en la esfera de su posibilidad contra los avances de esa logia impía; enseñándonos prácticamente con su ejemplo á ser republicanos y dando una prueba clásica de firmeza de principios, de patriotismo inconmovible, y de dignidad en medio del vértigo que habia convertido á Buenos Aires en un teatro de mortificantes escenas.

Llega el dia de los crímenes; llega el dia señalado por la logia unitaria para superar todas las maldades, perpetrando las mas horrendas é inauditas en esta tierra; llega ese dia en que los impios unitarios, desconociendo por su inmoralidad é irreligion que jamas abandona la Providencia a los pueblos religiosos y fieles en sus mayores calamidades, se arrojaron á descargar toda la ira de la logia feroz contra la Patria y sus mas esclarecidos hijos....El 1.° y 13 de Diciembre de 1828 vieron alzarse el terrorismo unitario entronizado sobre los escombros del órden legal, y sobre el palpitante y sangriento cadáver del Gobernador de la Provincia de Buenos Aires Encargado de las Relaciones Exteriores de la República; vieron gravitar la cuchilla de una tiranía espantosa sobre los ciudadanos sorprendidos en medio del regocijo, del triunfo y de las fiestas por la paz......

¡Cuantos horrores! ¡Cuantos crímenes y ferocidad! ¡Quien salvará de nuevo esta Patria que se hunde en el abismo? La Providencia lo señala: los sucesos lo llaman al mas vasto teatro de gloria—El ilustre ciudadano D. JUAN MANUEL DE ROSAS, Libertador en 1820, es el Restaurador en 1829—en union de su digno compañero el Ilustre General D. ESTANISLAO LOPEZ.—Gloriosa época en que la feroz tiranía unitaria se humilló ante el irresistible poder de la Federacion Santa sostenida por los pueblos dirigidos por ilustres campeones.—Epoca en que el heroismo federal brilló con todo su varonil denuedo.—¿Con qué armas, con qué recursos, con qué pertrechos, con qué tren bélico fueron vencidos los ejércitos unitarios amotinados?—Los federales no tenian mas armas que sus brazos esforzados; no oponian otra coraza que sus pechos denodados; ni otro vestuario que su cuerpo endurecido á las fatigas de la guerra, de la libertad y restauracion de las Leyes Patrias—Pero la causa era santa, era justa y del Cielo bajaban los recursos.—Con estas armas vencieron; con estos recursos destrozaron en reiterados combates á los tiranos unitarios y sus huestes; así triunfaron y triunfarán siempre que la Providencia les conceda varones tan ilustres y esforzados como los que dirigieron esa heróica y gloriosa resistencia nacional.

En lo pasado—¡Recordaré las tareas del gabinete, las tareas del hombre de Estado á que fué llamado el hombre del pueblo, el hombre de la ley, el hombre de la opinion! Aquí hará siempre una pausa solemne de admiracion el investigador justo de los hechos clásicos de nuestra historia; porque verá al saber y génio organizando lo que se habia derribado, sosteniendo con firmeza los principios de la justicia y el respeto á los derechos y propiedades de todos en medio del desborde de las pasiones irritadas, y superándolo todo, cuando todo amenazaba sofocar el prestigio de la ley, en medio de la discordia, la division y los odios, armas jugadas con astucia por la logia unitaria, presentaban de todas partes un campo rodeado de precipicios.—La sabiduria el patriotismo, el tino, la prevision presidieron la política de esa época de tremendos conflictos.

En lo pasado—Apénas resigna, como verdadero republicano, su fundada opinion particular ante el fallo de los Padres de la Patria, vuela sin dilacion á la inmensidad de los Desiertos del Sud á consumar una empresa ante la que se habian humillado los grandes esfuerzos de tres *siglos*.—El poder salvage desaparece ante el victorioso estandarte federal que flamea en la encumbrada cima del afamado rico cerro Payen; el camino del Desierto queda allanado; la Provincia dilata inmensamente sus fronteras; la sociedad recibe en su seno multitud de cristianos salvados de la mas odiosa servidumbre; y la Religion, la Patria y la humanidad en general aplauden una empresa que pertenece á las páginas de oro de la Historia del Mundo civilizado.

En lo presente—Hoy 13 de Abril de 1837 recordemos el estado de la causa pública en igual dia de 1835 en que nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes prestó á la voz imperiosa de la Patria en peligro, el mas grande y tremendo de los numerosos sacrificios de su vida pública.—¿Cual era nuestra situacion? ¿Cual la de las Provincias hermanas? ¿Qué era nuestro Erario, nuestro crédito, nuestra nacionalidad? ¿Qué recursos habia? ¿Qué esperanzas se abrigaban?....Desesperacion general!....Todo se habia perdido; la logia unitaria á favor de crímenes detestables y de estravios que deplorará siempre la Patria Argentina ensayaba en los asesinatos de Salta y Barranca-Yaco la nueva conmocion asoladora que habia combinado con un infame tirano estrangero; la anarquía se agitaba en todas partes; las aspiraciones innobles brotaban con ímpetu y todo lo desquiciaban; y para colmo de tantos desastres la Autoridad no tenia prestigio, la Hacienda Pública estaba en bancarota, y el espíritu nacional se hallaba profundamente abatido.

Cotejemos este mísero estado con el cuadro próspero que hoy presenta esta Provincia y el pais en general.—Cotejémoslo para nuestra satisfaccion é inmarcesible gloria del ilustre venerable patriota que nos ha salvado á todos de la cuchilla unitaria y de la esclavitud estrangera en que habriamos caido por la intriga, la traicion y los asesinatos, no por la fuerza de las armas. Hoy se levanta esa nacion generosa, cuyos hijos denodados abatieron la tiranía en toda la estension de Sud-América: hoy la Confederacion Argentina, vigorizada en su órden interior, opone á los tiranos opresores de los pueblos su frente heróica que siempre ciñó los laureles de la victoria. Hoy tenemos Patria, Leyes y porvenir. Un porvenir, sí, cuya halagueña perspectiva me arrebata y penetra de entusiasmo. Si sabemos apreciar nuestra posicion actual, si formamos conciencia de lo que podemos dirigidos por el Ilustre ciudadano que nos gobierna, si comprendemos nuestros verdaderos intereses y honor y los de nuestros hijos y posteridad, levantemos un muro inexpugnable al derredor de Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes que se [illegible] el mas [illegible]

mo la mas firme y sincera decision; que halle por todas partes respeto y gratitud. Seamos solamente justos; y la justicia nos sólida prosperidad. ¿Quien pondrá entónces término á nuestra gloria? ¿Quien podrá perturbar nuestra felicidad nacional? Estamos en la gran crísis de nuestra independencia y libertad: la Providencia nos ha deparado por su infinita bondad un génio ilustre que incline aquella en nuestro favor; si nos estraviamos de él, caeremos para siempre en la miseria y degradacion; si le seguimos en su grandiosa carrera con la conciencia firme de verdaderos republicanos federales, marcharemos sin desvío á ocupar el rango que nos pertenece en el catálogo de las naciones libres y felices.—No olvidemos que si queremos ser libres, debemos aprender á ser justos.

Miscelanea.

LA VACUNA.

De tiempo inmemorial hasta los últimos años del pasado siglo reinaba en el mundo una enfermedad cruel que alarmaba todas las madres, diezmaba todas las familias é imprimia un sello indéleble en el semblante del triste que le pagaba su tributo. Esta enfermedad era la de *las viruelas*, contajio funesto, epidemia terrible que dormitando sin cesar en la sangre, se despertaba á veces con furor, estendia su desolacion y desfiguraba para siempre á los que no hacía sucumbir. ¡Cuantas veces una muger célebre por su belleza, un tierno infante, orgullo y esperanza de su padre se convertian en pocos dias en un objeto desgraciado y casi repugnante á la vista!

De tiempo en tiempo la epidemia se hacía mas terrible, huíase entónces por todas partes, temiase la proximidad del pariente, del amigo, y tal era el terror que este azote inspiraba, que convencidos de la imposibilidad de evitarle habia que resignarse á hacer se inocular este jérmen pestífero con la esperanza de escoger aquel que tuviera menos malignidad. El mundo antiguo le habia importado del nuevo donde ejercia sus furores, de suerte que puede decirse que no habia un solo punto del globo que estubiese libre de él.

De repente y por los años de 1798 se propaga la voz de haberse encontrado un preservativo cierto contra el contajio, y que en adelante todo el mundo puede desafiarle; esta feliz nueva, acojida con avidez por todas las madres no era por fortuna una esperanza vana, era una realidad. El *Dr. Eduardo Jenner*, médico ingles natural de Berkelay habia observado que las mugeres cuyo oficio era ordeñar las vacas no se veian nunca atacadas de las viruelas, y si solo de una lijera erupcion; Jenner, pues, imaginó que inoculando el virus de estas erupciones á otras personas se verian libres del ataque principal; y con efecto halló que no se habia equivocado. Apresuróse pues á publicar su descubrimiento, y gracias á la necesidad del remedio de aquel mal, á la proteccion de los gobiernos ilustrados, y al apoyo unánime de los hombres cientificos, la *vacuna* se propagó con rapidez por todos los estados de Europa desde el Norte al Mediodia; de allí pasó á Oriente, donde fué acojida con apresuramiento á pesar de la repugnancia de los turcos á adoptar idéas nuevas, sobre todo cuando tienden á prevenir un mal, por la especie de tributo supersticioso que rinden á la fatalidad. Aun mayor dificultad ofreció en las Indias, en donde de tiempo inmemorial dominaba esta enfermedad, y semejante obstáculo no fué nacido de los habitantes, sino del inconveniente que se encontró en transportar tan lejos la vacuna sin que perdiese nada de su virtud; por fin pudo llegar á Bagdad, derramándose desde allí por toda la India con mayor prontitud aunque en Europa, lo cual era de esperar por la razon de que colocados aquellos pueblos en un clima ardiente y favorable á las epidemias no podian dejar de correr en pos de un preservativo tan infalible.

En América Mr. Jefferson presidente de los Estados Unidos hizo los primeros ensayos en su propia familia, y su ejemplo fué seguido en todos los puntos de aquel inmenso pais. Parecia natural pensar que los americanos españoles apénas dotados de aquel admirable descubrimiento, se hubieran apresurado á propagarle por su estendido territorio; pero por una singularidad muy notable quedó reservado este honor á la madre patria. Por órden del Rey Carlos IV, *D. Francisco Balmis*, cirujano de cámara, emprendió un viaje aventurado al rededor del mundo con el único objeto de dar á conocer en las mas remotas rejiones los beneficios de la vacuna, y de este modo los españoles á quienes se achacó haber importado este mal en Europa, fueron los mas cuidadosos de propagar su remedio en América; atrevida espedicion digna de los mayores encomios, y que mereció quedar inmortalizada por la patriótica lira de Quintana en una de sus mas bellas composiciones.

El suceso correspondió á las esperanzas, pero no sin graves dificultades y numerosos peligros; la prudencia y la habilidad con que fué conducida esta empresa triunfaron sin embargo de todo; para tener la seguridad de transportar la vacuna se embarcó un cierto número de niños no vacunados, á los cuales se les fué transmitiendo por inoculacion durante la travesia. El Dr. Balmis recorrió todos los estremos de la América meridional, haciendo atrevidas incursiones en el interior del pais, y apareciendo en todas partes como un ánjel tutelar; las poblaciones enteras salian á recibirle, y bendecian su nombre y el del monarca que le enviaba.

Fuertemente animado por este heróico suceso, el intrépido español, hizo un segundo viaje no ménos meritorio para llevar su socorro al Asia; llegó á Macao y Canton, recorrió todas las islas de aquellos lejanos mares, regresando á su patria cubierto de gloria y de bendiciones. De este modo Balmis y el gobierno español respondieron victoriosamente á las injustas acriminaciones prodigadas por los extranjeros contra España por su dominacion en América.

Los eruditos en estas materias pretenden que este admirable descubrimiento fué conocido en lo antiguo, y no hace muchos años que se dijo haberse descubierto una obra en lenguaje Sanscrito, en que se halla fielmente descrita esta enfermedad y su remedio. Testigos dignos de fé cuentan tambien que en 1803, un principe indiano, viendo á su hijo en peligro y casi abandonado de los médicos, hizo venir á un viejo Bramin, que pasaba por poseer un secreto maravilloso contra las viruelas, el cual manifestó el sentimiento de no haber sido llamado ántes: "Yo conservo," dijo al principe "un hilo empapado en la materia que se desprende de la pústula de la vaca, y con este hilo puedo procurar una erupcion fácil y nada peligrosa, pasándola por medio de una aguja entre la epidermis y la carne del niño, por la parte superior del brazo ó de la pierna; por este medio queda reducido el mal á un pequeño número de granos benignos, y ningun niño muere de esta enfermedad."

El célebre viagero Humbolt refiere tambien un hecho semejante. "En 1802, dice, se habia inoculado las viruelas á un esclavo de la casa del Marques de Valleumbroso, pero no tuvo ninguno de los síntomas de la enfermedad; quiso repetírsele la operacion, mas el jóven declaró que estaba seguro de no tener jamas viruelas; porque conduciendo vacas en la cordillera de los Andes habia tenido una especie de erupcion, causada, segun decian los pastores indios, por el contacto de ciertos tubérculos ó tumores que se forman algunas veces en la teta de las vacas; y los que han tenido esta erupcion, decia el negro, no tienen jamas viruelas."

Objeto de profunda meditacion es para el filósofo el ver caer en el olvido tan preciosos descubrimientos, para aparecer de nuevo despues de algunos siglos de intérvalo. Confiemos sin embargo en que el maravilloso arte de la imprenta servirá en adelante para impedir que llegue á olvidarse nada realmente útil é importante.

De todos modos, y sean los que quieran el inventor ó inventores de la primera idea de la vacuna, Jenner tiene siempre el indisputable mérito de haber atraido la atencion especial sobre ella, y este servicio eminente le asegura para siempre del agradecimiento de todas las madres, y la admiracion de todos los pueblos.

(*Semanario Pintoresco.*)

—

Amistad desinteresada.

Mr. Freind, primer médico de la reina de Inglaterra, era miembro del Parlamento en 1722, en tiempo que el Obispo Atterbury fué acusado de crímen de lesa magestad, procurando la restauracion de la dinastía de los Stuardos al trono de la Gran Bretaña. Mr. Freind defendió al Obispo en la Camara de los Comunes, y en el ardor del debate hizo observaciones muy picantes contra el ministerio, de lo que irritado el primer Ministro, que era el déspota Sir Robert Walpole, le acusó de alta traicion, y en consecuencia fué mandado preso á la torre de Londres. Seis meses despues, el inflexible primer Ministro cayó gravemente enfermo, y mandó llamar á Mr. Mead, el médico mas eminente de la corte, y grande amigo de Mr. Freind. Instruido Mead á fondo de la enfermedad del Ministro le dijo resueltamente que él respondia de su curacion, pero que no le tomaria el pulso ni le prescribiria remedio alguno hasta que fuese restituida á Mr. Freind la libertad de que tan injustamente le habian privado, y luego se retiró. Sintiendo Walpole que se aumentaba su dolencia, escribió al Rey suplicando mandase dar libertad á Mr. Freind, y luego mandó llamar al Dr. Mead, diciéndole que ya habia escrito á S. M. sobre el asunto de su amigo Freind. Mr. Mead le respondió que ya tambien habia pensado él en los mejores remedios para curarle, pero que no se los mandaria hasta ver á Mr. Freind fuera de la torre. Viendo el Ministro la firmeza del médico, y temiendo algun mal efecto de su enfermedad, reiteró vivamente su súplica al soberano, é inmediatamente fué puesto el preso en libertad. El Dr. Mead asistió inmediatamente á Walpole, y conociendo su constitucion le curó perfectamente. Pero otra circunstancia fué aun mayor prueba de amistad. Mr. Freind era un médico de gran fama y visitaba las familias mas opulentas; durante su prision el Dr. Mead habia asistido á los pacientes de su amigo, y recibido por sus visitas veinte y cinco mil pesos, que entregó á Mr. Freind el dia despues de su libertad, sin que persuacion alguna le hiciese desistir de su intento generoso.

—

Causa de la falsa amistad.

La mayor parte de los hombres no tiene otro objeto en sus amistades que el interés, ó tienen la apariencia de amigos miéntras que no resulta perjuicio á sus intereses, todos, por otra parte creen que sus amigos deben hacer por ellos cuanto les pidan, sin examinar si es razonable ó no, conveniente ó inconveniente, justo ó injusto lo que se les pide. De aquí nace la falsa amistad, porque el egoismo sofoca toda consideracion. El toque de la verdadera amistad está en consultar la conveniencia, la razon y el honor del amigo con mas atencion que el propio. Habiendo rehusado Publio Rutilio hacer lo que un amigo suyo le pedia, le dijo este acaloradamente: ¿de qué me sirve tu amistad si rehusas hacer lo que te pido? ¿y de qué me sirve la tuya, respondió tranquilamente Rutilio, si me quieres obligar á hacer una cosa contra mi honor?

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

Individuos que solicitan pasaporte.

Dia 14.

D. Juan Gowland, su esposa, dos hijos y dos criadas á Montevideo.
Miguel Becar, á idem.
José Galloso á id.
Juan A. Lopez á la Banda Oriental.
José Tartas, su esposa á Burdeos.
Pedro Mendez, su esposa, 1 hermano, dos hijos á la Banda Oriental.
Jordan Luis de Araujo, un sirviente llamado Joaquin Almeida á S. Borja.
Napol on Castellini á Montevideo.
Juan K. Redue Estados Unidos.
Mariano [illegible]ez, dos hijos, un criado á la Banda Oriental.
Mariana de Silva Pereda á Montevideo
Julia Bad, dos hijos una sirvienta á la Banda Oriental.
Justa Saldaña á Córdoba.

DESPACHO DE ADUANA.

Dia 14.

á *D. Manuel S. de la Maza. Potosí* 28.
38 balas papel blanco, 2 cajones naipes, 1 id. medallas de metal.
á *Dickson y Ca., Reconquista* 20.
5 cajones zarazas, 1 fardo bombasin.
á *Briscoe Twyford y Ca. Catedral* 74.
1 fardo pábilo, 4 cajones zarazas.
á *Alfredo Barber, Perú* 13.
55 cuñetes clavos, 1 barrica caños de plomo para alambique.

MARITIMA.

ENTRADAS.

Goleta paquete oriental *Relámpago*, capitan Estevan Risso, del Janeiro, el 25 del pasado y de Montevideo, el 12 del corriente, consignado á D. Geronimo Risso;—á D. Felipe Llavallol, 28 sacos café 12 barriles vino, 14 sacos fariña. 23 bolsas pábilo, 4 fardos generos de algodon, 130 bolsas arroz, 108 rollos tabaco;—á D. Manuel dos Santos Cunha, 50 rollos tabaco;—á D. Manuel A. Ramos, 50 rollos tabaco, 30 cajas dulce de guayaba, 4 bolsas pábilo, 15 fardos id. 20 barricas azucar, 25 bolsas arroz;—á D. Juan P. Gostal, 20 cajas té;—á D. Juan da Costa Thimotheo, 189 sacos arroz;—á D. Diego C. Thomson, 2 cajones mercancias;—á J. A. Bornefeld, 5 cajas armas;—á Da. Florentina Ituarte de Costa, media barrica, 1 bolsa, y 1 cajoncito encomiendas.

—

SALIDA.

Goleta paquete oriental *Rosa*, con destino á Montevideo, despachada por su consignatario D. Carlos Galvano; con varios caños de barro, embudos y caños de id. fardos listados, cajones bretañas, coletas, pañuelos zarazas, peines, cajones vinos, palnas para caspa, tabaco para quesos, contenedores, comunes, paraguas, cajas finos, bolines, campanas, quintales galleta, frezadas, gorgoras, coginillos, riendas, cerbeza, ají, vasos, yerba, arroz, morriones, militares.

—

ENTRADAS DE CABOTAGE.

Balandra *Carmen*, patron José María Mendieta, de Gualeguaychú.
Chalupa *San Antonio*, patron Lucas Cachini, de la Banda Oriental.
Lanchon *Federal Neto*, patron Ulisi, de San Pedro.
Lanchon *San José y Animas*, patron José Bullo de Santa Fe.
Chalana *Carmen*, patron Fracisco Pintos de Sandú.
Bote *Número* 48, patron Domingo Camullo, del Gualeguay.
Balandra *Carmen*, patron Antonio Basalo, de Corrientes.
Balandra *Carmen*, patron Jorge Escuarcufino del Rosario.

—

FRUTOS DEL PAIS,
Introducidos por el Cabotage

Dia 12.

A D. Saturnino Soriano, 47 arrobas 9 libras cerda, 71 cueros vacunos 45 docenas cueros de carnero, 80 fanegas ceniza;—á D. Domingo Gandulfo, 60 arrobas lana limpia, 25 docenas cueros de carnero, 3 arrobas cerda.

AVISOS NUEVOS.

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso.

CON SUPERIOR PERMISO.

UNA reunion de jóvenes americanos, deseosos de celebrar por su parte el aniversario de la posesion del mando de la Provincia por Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, han dispuesto el siguiente entretenimiento que tendrá lugar el Domingo 16 del corriente; la que consta de los siguientes intermedios——

Un jóven de edad de 19 años, bailará en la cuerda tiesa, y entre varias actitudes y pruebas, hará la de meterse en un saco, y salir transformado en trage de señora.

Otro jóven encargado de la parte de *Payaso*, bailará en la misma, estando esta llena de fuegos artificiales. Concluyendo esta prueba con la de ponerse una niña de edad de 9 años en los hombros y una rueda de fuegos en cada mano.

Seguido esto tendra lugar un volteo corrido en un caballo bien enjaezado.

Dando fin con varias pruebas ejecutadas por dos niños; las que consisten en *vueltas de colcar &a.* y la muy dificil de arquearse con una vara en la boca, y en cada punta de aquella una copa de licor.

NOTA.—Con el objeto de aliviar en parte los gastos que son precisos para esta funcion, las personas mayores pagarán un peso de entrada, y los niños cuatro reales: en el Jardin del Retiro, calle de la Esmeralda núm. 300, se hallan de venta los boletos, donde dará principio la exhibicion á las tres y media de la tarde. a15 1p

Aviso Maritimo.

La Ballenera *Primera*, saldrá para Montevideo hoy 15 á las 3 de la tarde. En la Sala de Comercio habrá quien reciba la correspondencia de los Sres. Suscriptores desde las 2 hasta las 3.

DEPENDIENTE de Farmacia.

SE necesita uno que sea intelijente en la Botica calle de la Paz número 29. a15 3p

Se vende

Una quinta con árboles frutales: del mercado de Miserere cinco cuadras para el campo y dos para el rio, con casa de habitacion y obraje de ladrillo. El que guste tratar, ocurra á la casa de D. Vicente Lagos, frente al mercado nuevo, que se dará á precio cómodo. a15 3p

Aviso.

En la caballeriza nueva, en la calle del 25 de Mayo núm. 31 se alquilan caballos, se reciben á pesebre dandoles el mejor cuidado y á precios mui acomodados, é igualmente se curan los caballos de cualquier enfermedad que tengan. a15 6p

Se compra.

UN carruage abierto, de dos ó cuatro ruedas que tenga un movimiento mui suave; ocurrase á la calle del Perú No. 13. a15 3e.

Interesante.

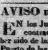

Se vende una criada de todo servicio, el que se interese en ella ocurra á la calle del Restaurador Rosas No. 51. a15 1p

AVISO DE LA CAPITANIA.

EN los Juncales del Miní, ha sido encontrado un casco que parece haber sido de lanchon; el que se halla en el Puerto de las Conchas. En esta virtud, las personas que se hallen con derecho á ella pueden ocurrir á esta Capitania de Puerto en donde haciendo constar su legitima propiedad le será entregados. a15 6p.

¡VIVA LA FEDERACION!

POR disposicion del Tribunal de Comercio se cita y emplaza á los acreedores personales del prófugo Juan Antonio Baltar, para que concurran al Salon del Tribunal de Comercio el dia 19 del corriente á las 11 de la mañana á Junta General, bajo la presidencia del Sr. Consul segundo D. Simon Mier, y con los documentos que tengan justificacion de sus acreencias, se publica y avisa en los periodicos para q' llegue á noticia de los interesados. Buenos Ayres Abril 14 de 1837.

Antonio Fausto Gomez,
Escribano primero del Consulado.
a15 3p

INSTRUCTORES.

SE suplica á los señores que todavia no han llevado los últimos números vendidos: á saber, los números 35 y 36 perteneciente á los meses de Noviembre y Diciembre del año pasado: que los manden buscar sin demora. Igualmente se avisa que todavia existen unos pocos ejemplares de "Los Consuelos, poesias de Estevan Echeverria." El Mentor ó Relacion de muchas desgracias ocurridas á los niños por su inadvertencia ó por descuido de sus padres, para que sirvan de escarmiento á unos y otros, plumas para escuelas de muchas clases, microscopios, cepillos para el cuerpo, fantascopios y discos majicos, obleas por libras, tijeras grandes para sastre, agujas de acero colado ojo taladrado, cortos, medianos y largos. a15 3p

Aviso interesante.

EL Capitan Lebras-Comandante del Ballenero naufragado *El Adolfo de Nantes*, tiene el honor de avisar al público que recibirá en la fonda de Beech, calle de la Catedral, todos los dias desde las doce hasta las dos, las personas que quisieren salvar los restos de dicho buque; les dará todos los informes que puedan necesitar. El Sr. Consul de Francia en Buenos-Aires admitirá las propuestas escritas hasta el Lunes 17 del corriente á las doce; una comision nombrada con el objeto de dictaminar sobre dichas propuestas, y aconsejar la que pareciere mas ventajosa á los interesados en el armamento de dicho buque el *Adolfo*, se reunirá el Lunes próximo á las dos en el consulado. a15 3c

Avis Intéressant.

M. le Capitaine au long-cours Lebras commandant le baleinier naufragé *L'Adolphe de Nantes* a l'honneur de prévenir le public de Buenos Aires, qu'il recevra chez lui (hotel Beech rue de la Cathedrale) tous les jours de midi á 2 heures les personnes qui voudraient entreprendre le sauvetage de son navire, qu'il leur donnera tous les renseignemens qu'ils pourront désirer, et que M. Le Consul de France à Buenos Aires recevra les offres écrites, qui seront faites jusqu'au lundi 17 du courant à midi précises: une commission nommée à l'effet de donner son opinion sur les diverses propositions présentées, et d'admettre celle qui paraîtra la plus avantageuse aux intéressés à l'armament de *L'Adolphe*, se reunira au Consulat lundi prochain à 2 heures de l'après-midi. a15 3c

REMATES.

Por Tomas Gowland.

En el almacen de loza y comestibles calle de la Victoria No. 155.

El Martes 18 del corriente á las 11 en punto se rematarán á la mejor postura todas las existencias de dicho almacen por haber determinado su dueño redondear el negocio, á saber—

Escupideras blancas, azules, pintadas y rosadas, tazas pintadas para caldo y azules, dichas azules para cafe, jarros blancos, azules y pintados, palanganas blancas, fuentes de orilla hondas, platos de orilla, azucareras y teteras, botellas y vasos de cristal, lebrillos, yerba paraguaya y parnaguá, arroz, fariña, mandioca superior, fideos, pasas de uva, té imperial é hison, azucar, papel blanco y de estraza, pimienta, azul de Prusia, hilo de acarreto, aceite en botijuelas, tabaco picado, 1 quinqué, 1 par de balanzas de cobre con marco, algunos cajones grandes para depósito de azucar y otros chicos, todos los demas útiles del establecimiento con otros varios artículos.

POR EL MISMO.

Sin la menor reserva á la mejor postura á plazos que se estipularán al tiempo de la venta.

En casa de los Sres. Necholson Green y Ca. calle de la Universidad No. 70.

En los dias 19 20 y 21 del corriente á las 10½ en punto de la mañana principiará á rematarse sin reserva los artículos que abajo se detallan á saber:

Puñales cabo de marfil plata, y plata alemana lisos y labrados de varios gustos, cuchillos y tenedores cabo de marfil, Navajas de barba finísimas en estuches, dichas id. mas ordinarias id. Bordonas, hilo de perlas superiores, cuchillos de punta de varios surtidos, agujas en cajas de 10 mil surtidas, L mas surtidas para cerruchos, azadas, achas, Cerraduras de caja, baul y cajon, de varias clases, Candados superiores tamaños surtidos, Tarros charolados y palmatorias, Caserolas con tapa surtidas, Cuchillos y tenedores cabo blanco y negro, Tijeras de trasquilar, Eslabones, Navajas de marinero, Botones de hueso de 4 y 5 ojos, Botones de chaqueton grandes, Formones, Cucharas de mesa de platina, Dichas de composicion, Dedales fondo de acero, Hevillas para cinturón, Sortijas en cajitas, papel fino para cartas, Azul para la ropa, Un surtido de lienzos para pescar, Cordeles, Bandejas finas surtidas, Botones de tirador, y una infinidad de otros artículos de mercería y ferretería que estarán de manifiesto al tiempo de la venta.

1 cajon clavitos para tapicero, 1 idem. eslabones, 7 maquinas para calentar agua, 1 cajon cajas de Rapé, 1 id. jaboneras.

POR EL MISMO.

El Lunes 24 del corriente en la calle de Mejico núm. 113 se han de rematar á la mejor postura todos los artículos de una velería y jabonería que son los siguientes—

Doscientos ochenta moldes para velas de varias menas, 1 rueda grande para velas de baño, 1 id. chica, 1 cilindro para sacar velas, 14 tinas bien arqueadas, colgaderos de velas, 3 cajones para vaciar el jabon 1 mesa con 12 peines para cortar el jabon 1 prensa, hornillas y parrillas, cucharones, rasquetas, tarros de depositos, mesas y bancos, marquetas de lapacho, tendales para blanquear velas, 1 romana, 1 aparejo, piedra de vuelta, parigüelas, útiles de cocina y otra infinidad de enseres que no es luego detallar.

—

For New-York.

THE fine packet ship LEONIDAS, captain Field;—has superior accommodations for passenge s, and will sail in all the month of March. Application *for passage only*, may be made to captain Field, or the consignees.

ZIMMERMANN, FRAZIER & Co.

For Liverpool.

The very fast sailing A. 1. British built Brig—

"STIRLINGSHIRE"

Blyth Brown, master.

Has a considerable quantity of cargo engaged, and will have very quick despatch. For freight or passage, having superior accommodations, apply to the consignees Brownell, Stegmann & Co. or to—

HORNE & ALSOGARAY
Licensed ship Brokers
16 tfs Núm. 51 calle de la Paz.

PARA

Havre de Gracia.

PASAGEROS SOLAMENTE.

El *conocido*, de primera clase, forrado y clavado en cobre y *muy velero* bergantin frances

JOSE,

DE 225 TONELADAS,

Su capitan Nazerau.

Teniendo contratado y listo para embarcarse *todo su cargamento*, saldrá (*si e tiempo lo permite*) el dia PRIMERO de Mayo próximo, y admite *solamente pasageros*, á los que se asegura *buen trato y comodidades excelentes*. Para tratar,sírvanse ocurrir al consignatario D. José Ortiz Basualdo, calle de la Victoria núm. 35, ó á

HORNE y ALSOGARAY,
a5 tfc Corredores marítimos de núm.
Calle de la Paz núm. 51.

COMPRA

de tierras.

Se desea comprar un terreno bueno para estancia, de propiedad particular,al Norte ó Sud de la campaña de esta Provincia, con buenos pastos y aguadas; que no tenga hacienda, ó q' si la tiene, sea poca, y que su estension sea de dos leguas de tierra para arriba, hasta veinte ó mas leguas cuadradas.—En la inteligencia que tambien se entrará en trato, siendo legua y media de frente y legua y media de fondo. En esta imprenta darán razon del comprador.

m30

For Liverpool

The fast sailing A 1 British brig

PHILOMELA

237 tons register.

Joseph Sprott, master.

Is expected from Montevideo about 10th instant, and will be ready to receive cargo on arrival.

For freight or passage apply to the consignees.

Parlane, Macalister & Co.
a6 62 calle de Federacion.

Se venden

COMO 1,500 sauces, muy propio para yugos, arados, tirantes para ranchos &, á la distancia de dos leguas del pueblo, en la chacra del difunto Lastre inmediata al Saladero de D. Victorio Sabilleta por el paso de Burgos; los Srs. que se interesen pueden ocurrir á informarse á la pulpería de D. Valeriano Baldovino ó en la pulpería de D. Felipe Negrete. a13 3p

¡ VIVA LA FEDERACION !

Aviso del Consulado.

POR disposicion de los Srs. del Tribunal de Comercio se convoca á todos los acreedores de D. Nicolas Paduan á junta general que se verificará el Lúnes 17 del corriente en la Sala del Tribunal bajo la presidencia del Sr. Teniente de Consul 2°, á las 11 de la mañana; á cuyo acto concurrirán trayendo los documentos que acrediten sus respectivos derechos. Buenos Ayres Abril 10 de 1837

Faustino Ortiz de Oroño,
3p Escribano del Consulado.

Se vende

Un hermoso y bizarro caballo chileno que no hay otro igual en el país. Por el precio ocurran al escritorio del Sr. Santillan. a7 tfs

Terreno en venta.

EN los alrededores de esta ciudad y en una de sus calles principales se vende un terreno para quinta ú otros objetos; todo zangeado y con cerco en 3 costados, su frente es de unas 220 varas y su fondo como [illegible] tantas; en esta Imprenta darán noticia del vendedor. f17 tfc

FOR LIVERPOOL.

THE [illegible] A 1 BRITISH BARQUE

STANDARD

244 TONS REGISTER.

JOHN PIELE, MASTER.

HAS a large portion of her cargo engaged, and will be quickly despatched—

For freight or passage (having spacious accommodations) apply to the master at Beech's Hotel, or to the consignees.

April 6 *Parlane, Macalister & Co.*
62 calle de Federacion.

¡ VIVA LA FEDERACION !

Guia de Forasteros

Y

Almanaque de Buenos-Aires,

PARA EL

AÑO DE 1837.

Cuaderno de ciento cuarenta páginas en octavo.

☞Se hallará de venta en esta Imprenta y en la Sala de Comercio de Buenos Aires, calle de 25 de Mayo.

PRECIO 50

Aviso.

EN la calle de la Piedad No. 72, se vende aceite de quemar de superior calidad á precios de fabrica. Será considerablemente mas barato que el de los revendedores, por venderse de cuenta del mismo fabricante. El almacen estará abierto los dias de trabajo hasta las 5 de la tarde.

a12 1mp

Interesante

Se vende una casa en la calle de Suipacha No. 226, en 10,000 pesos, con 10 y media varas de frente y 50 y tantas de fondo, con todo lo edificado en ella. Se recibe en pago, ganado vacuno, ó ganado lanar, ocúrrase al escritorio del Sr. Santillam. Tambien se dán 2,000 ps. en hipoteca de finca. m7 tfs.

Se compra.

EL patronato de una liberta que tenga como doce ó catorce años: la persona que la quiera enagenar ocurrirá á la calle del Perú No. 115 m16 1ms.

Aviso interesante.

A dos cuadras de la esquina llamada de la Banderita, cita cerca de Santa Lucia, y en el mejor parage de la calle larga de Barracas, hay una hermosa y bien arreglada quinta, con muchos miles de plantas de las mejores frutas y de utilidad y adorno, con todos los útiles y proporciones para su cultivo y riego: forma un cuadro como de dos cuadras cuadradas de superficie, se halla bien zanjeada. y tambien con buen cerco en su mayor parte. Se venderá por dos tercios de lo que ha costado, ó se cambiará por alguna finca ó terrenos valdíos.

Tambien se enagena, por separado ó junto con dicha quinta, un terreno valdío de igual superficie que esta y contiguo á ella. ocúrrase al escritorio del corredor de número D. Pablo Santillan, debajo el arco de la Recoba. m7 tfs

Se vende

Una casa sita en la calle de Suipacha cuartel 14, No. 243.—La persona que se interese por dicha, podrá tratar con su dueña que vive en dicha casa. a13 3p

AVISO.

En la merceria No. 13 calle de la Victoria, que tiene por señal el AS DE BASTOS, hay en venta,

UN surtido general de antejos, lentes de todos numeros, con guarniciones de carey y platina, broches elegantes de capa para Señoras y hombres, guantes de punto de algodon y seda, colores surtidos, navajas para barba, de patente, con sus estuches, palmatorias de bronce, con despabiladeras y apagador, acordiones de diferentes clases, cubiertos de balance cabo de marfil, juegos de lotería, el verdadero celenite, para teñir el pelo de siete distintas colores, un surtido general de mercería y perfumería, que se ofrece á precios acomodados. a10 15c

¡ VIVA LA FEDERACION !

Aviso.

En las tardes de los dias 14, 15 y 17 del corriente mes, bajo las galerías de la Casa de Justicia, y por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. D. Bernardo Pereda, se han de hacer almonedas y remate en la última, de dos casas de la propiedad de D. Santiago Marchi Gonzalez y C., sitas en la calle de Potosi, cuartel 4, señaladas sus puertas desde el No. 17 á 23, y su terreno se compone de 42 y ½ varas de frente al Sud, y 69 de fondo al Norte, tasada en 109,385 pesos 3 y medio reales moneda corriente. Las personas que gusten imponerse del pormenor de sus tasaciones, pueden ocurrir á la oficina que sirvió D. Luis de Castañaga, hoy al cargo del que firma. Buenos Aires, Abril 12 de 1837.

a14 3p *Izarrualde.*

Lands for Sale.

One of the most eligible places in this country for an Estancia and farm; its local position makes it particularly advantageous for a number of purposes; only 7 leagues from town, situated on the River, with a good harbour one cuadra from the house, containing a large quantity of pine timber, upwards of a league in length and from 12 to 15 cuadras in width, the cutting of which alone will produce from 10 to 12 thousand dollars a year clear of expenses. In order to appreciate its merits, it requires to be seen. In addition to its being able to feed constantly 2,000 to 3,000 head of cattle, there are fine patches of higt ground suitable for sheep, and the most fertile lands for all sorts of grain which will produce an earlier crop than any where else.

Here are large lakes with an abundance of rushes (paja) for thatching, the owner selling annually above two thousand dollars worth clear.

Immense quantities of nutrias are caught on the spot and in its vicinity. It is a fine place for Pigs. A few Inglish farmers with a little capital would make their fortunes in a few years.

The extent of ground is much more than a square league, containing a tolerable good brick dwelling and some ranchos, three carts with 12 oxen, some agricultural implements, and from 30 to 40 milch Cows.

For terms and further particulars appy at núm. 227 calle de Corrientes or to D. Felipe [illegible] núm. 23 calle del Perú.

a7 3p

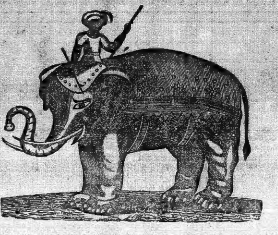

GRANDE Y EXTRAORDINARIO

ESPECTACULO

DE

Animales Vivos

CALLE DE LA PAZ No. 68

Casa inmediata a la puerta falsa del Teatro.

E. G. MEAD Y COMPAÑIA,

Propietarios de esta exhibicion ó coleccion de animales raros no han vacilado en venir á esta ciudad á pesar de los grandes gastos y riesgos de tan largo viage, porque los acompaña la esperanza de que un público tan ilustrado como este no les escaseará la proteccion que con mano generosa sabe dar en semejantes ocasiones. Los animales que forman esta exhibicion, son las mejores y mas hermosas muestras de sus respectivas especies, y rara vez se importan en Europa ni América objétos de Historia Natural, que ofrezcan tanto interés al naturalista, ni que llamen tanto la atencion de cuantos se complacen en observar las obras admirables de la naturaleza.

LA COLECCION CONSTA DE UN ELEFANTE, UN DROMEDARIO

LOS CABALLITOS

DE LAS

Islas de Shetlanda,

[EN EL MAR DEL NORTE,]

Y DOS MONOS.

A los que nos hagan el honor de visitar este establecimiento, no pueden ménos de divertir las hazañas de dos famosos monos de las Indias orientales, caballeros en sus jacos de las Islas de Shetlanda. Los monos se presentarán en el recinto, vestidos de gala, cada uno con su caballito; y subirán y correrán á rienda suelta estando de pié en la silla y harán otras muchas habilidades. Los caballitos se tendrán á la larga, se levantarán, &c. al mando de su dueño.

El propietario de este establecimiento tiene el honor de avisar al respetable público, que desde esta fecha solo estará abierto para la inspeccion del público desde las 4 de la tarde hasta las 6½ de ella. Se dará principio á las pruebas de equitacion por los monos á las 5.

Los Domingos y dias festivos, se abrirá 3 veces como hasta ahora, por la mañana, por la tarde y á la noche, y á las mismas horas de costumbre.

El que suscribe al dar las gracias al respetable Público por la buena acogida que se ha dignado dispensarle, previene á las personas que aun no hayan asistido que es su intencion salir de esta para Montevideo dentro de diez dias.

E. G. MEAD.

Sal

DE la Isla de Mayo, la hay de venta en Barracas á precio muy acomodado para tratar ocurrase á la casa de comercio No. 63 calle de Balcarce. a8 8e

Venta de una pulperia.

EN la calle de Corrientes núm. 224, se venden restos del principal que hay en dicha casa, abiendo halguna rebaja de la tasacion. Alguno que se interese por dichos efectos, para celebrar este trato, con quien se puede tratar, vive en la calle de Suipacha núm. 161.

a8 tfc.

AVISO A LOS

Barraqueros.

SE venden arcos de fierro, propios para fardos. Calle de la Federacion No. 63 a14 tfc.

Manteleria de hilo.

Almacen de efectos calle de la Victoria número 39½.

SE acaban de recibir otros juegos de manteles y servilletas de hilo adamascadas, de exelente calidad y dibujo.

m 8 1m

PARA EL

Havre de Gracia.

La hermosa y de primera marcha, barca francesa CONSTANCE forrada y clavada en bronce, su capitan Sereau, saldrá para dicho destino el 15 de Mayo. Tiene la mayor parte de su cargamento contratado y tomará el resto á flete. Las personas que quieran ir de pasage tendrán las ventajas de una cámara espaciosa y cómoda, y ademas el mejor trato.

Para tratar ocurrase á sus consignatarios

Guerin, Seris y Ca.
5 tfs *Calle de Potosí No. 100.*

Aviso naval

EN los Almacenes de Pedro Mom, calle de Belgrano No. 1. frente á la aduana, y en el de la Alameda No. 25, se venden.—

- Brines de Rusia
- Cabos para hacer filastica
- Filastica
- Cabos de todas menas y calidades
- Lanilla para banderas
- Claraboyas y lumbreras de vidrio para buques y viviendas
- Soga de pozo
- Cadenas para id.
- Rondanas para id.
- Anclas y cadenas
- Alquitran de suecia
- Id. americano
- Id. de carbon
- Brea
- Pintura
- Aceite
- Agua raz
- Lonas de Rusia
- Id. inglesas
- Estufas
- Hilo de acarreto
- Id. para redes
- Id. de pita
- Plomo
- Piolas
- Planchas de cobre.
- Clavos de id.
- Cal de la Bajada.
- Perchas de pino.
- Botes.
- Bolsas vacias nuevas.

a.4 2mc.

AVISO.

UN terreno compuesto de 37 varas de frente al Este y 46 de fondo al Oeste que hace esquina á la calle de la Paz y Tucuman, en él se encuentra edificado á la calle de la Paz un cuarto de alquiler que gana 20 pesos, en seguida una casa con 2 piezas grandes á la calle, saguan y 7 piezas interiores y corral la que ha estado ganando 100 pesos. La esquina con altillo, armazon completo, pozo de valde corral y lugar trastienda saguan y puerta falsa á la calle de Tucuman alquilada en 100 pesos á la misma calle dos casas chicas que dan 120 pesos las dos al mes, y un cuarto á la calle con tres piezas interiores alquilado en 25 pesos. Todo produce 345 pesos, ocurran al escritorio del Sr. Santillana Recova núm. 30. a12

TERCER

Catálago de Abril.

DE LOS LIBROS ULTIMAMENTE RECIBIDOS

En la Libreria Argentina.

En Castellano.

- Discurso sobre la educacion física y moral de las mugeres, 1 tom. 4 ps.
- Reflexiones sobre el orijen de los descubrimientos atribuidos a los modernos, 1 tom. 6 ps.
- Compendio de la historia romana 2 tomos 8 ps.
- Socorros que deben darse á las personas envenenadas; y medios para conocer los venenos y los vinos adulterados 1 tomo 5 ps.
- La medicina sin médico. Por Audin-Rouviere 1 tom. 5 ps.
- Tratado de la conservacion de la Salud de los Pueblos 1 tom. 3 ps.
- Tecnológico de Agriculturas, Artes industriales, Comercio, y Literatura, 1 tomo en fólio 20 ps.
- Lecciones de navegacion, por Macarte 1 tom. 6 ps.
- Aritmética, Algebra y Geometría, de Lacroix 3 toms. 18 ps.
- Aviso á los literatos, y poderosos á cerca de su salud 1 tom. 6 ps.
- Escuela de las señoritas, ó cartas de una madre cristiana á su hija. Por el amigo de los niños 1 tom. 3 ps.
- Pensamientos cristianos 1 tom. 5 ps.
- Pequeña cuaresma, ó Sermones de Masillier 1 tom. 3 ps.
- Diccionario de economía política 3 toms.
- Horacio, en castellano, con el texto 1 tomo 7 ps.
- El velo alzado ó la Francmasonería descubierta 1 tom. 3 ps.
- Historia del Jacobinismo, por Barruel 4 toms. 24 ps.
- Regla de la órden de la caballería de Santiago 1 tom. 2 ps.
- Jovellanos.—Informe sobre Ley agraria 1 tom. 9 ps.
- Maquiavelo.—El Príncipe; comentado por Napoleon 2 toms. 10 ps.
- Tratados de legislacion, por Bentan—con notas y comentarios de D. Ramon Salas 8 toms. 24 ps.
- Tratado de economía política, por Destutt de Tracy 2 toms. 7 ps
- Tratado de legislacion, por Comte 3 tomos 9 ps.
- Observaciones sobre los inconvenientes del celibato de los Clérigos 1 tom. 7 ps
- El Mensagero de Londres—algunos números,
- Historia de la Isla de Puerto Rico 1 tomo 5 ps.

EN FRANCES.

- Obras completas de Mably 12 vol. 34 ps.
- La Jerusalen libertada—Con la vida del Tasso 2 vol. con láminas 9 ps.
- Diccionario razonado de Historia Natural 2 toms 16 ps.
- Tratado de relogería mecánica y práctica, aprobado por la Academia Real de las Ciencias—2 vol. con estampas 16 ps.
- Los animales industriosos. Obra destinada á la juventud 1 vol. con láminas 3 ps.
- Instruccion para los oficiales de infantería. 1 vol. con 43 estampas 5 ps.
- El Monitor Rural 1 vol. 6 ps.
- Manual de los Estudiantes de derecho 1 tom. 3 ps.
- Viage de Anacarsis 7 vol. 16 ps.
- De la competencia de los Jueces de Paz 1 tom. 5 ps.

Abril 14.

Se alquilan

DOS hermosas piezas con tres balcones á la calle; calle de la Piedad No. 44, esquina de la calle de la Paz. a13 3p

El Redactor responsable
SANTIAGO KIERNAN.